

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PÚBLICO



ESCRITURA Nro.

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA**

**Compañía MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA.,
OTORGADA POR: YADIRA ASENCIO SARMIENTO Y CÓNYUGE
A FAVOR DE: MARÍA DANIELA RENGEL CÓRDOVA
CUANTIA: \$ 100.00 USD.**

ooo **XP** ooo

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE**, ante mí, Doctor **RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES** la señora **YADIRA KARINA**

ASENCIO SARMIENTO y su cónyuge el señor **DAVID RICARDO NARANJO GALLEGOS**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la señora **MARIA DANIELA RENGEL CÓRDOVA** de estado civil casada; Los comparecientes son todos ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la Ley y tienen su domicilio en Cuenca, a quienes de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **transferencia de participaciones** de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: **a)** Por una parte, en calidad de **CEDENTES** la señora **YADIRA KARINA ASENCIO SARMIENTO** y su cónyuge el señor **DAVID RICARDO NARANJO GALLEGOS**; y, **b)** Por otra parte, en calidad de **CESIONARIA** la señora **MARIA DANIELA RENGEL CÓRDOVA** de estado civil casada; Los comparecientes son todos

ecuatorianos, mayores de edad y capaces ante la Ley y tienen su domicilio en Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía **MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día once de febrero el año dos mil nueve, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios Muñoz, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón Cuenca, el día tres de Marzo del mismo año, bajo el numero ciento siete. b) La Compañía tiene en la actualidad un capital de Cuatrocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) cada una. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios en sesión de fecha nueve de Julio de dos mil nueve, aprobó la transferencia de cuatro participaciones de la señora **YADIRA KARINA ASENCIO SARMIENTO**, a favor de la señora **MARIA DANIELA RENGEL CÓRDOVA**, conforme se desprende de la copia certificada del Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: TRANSFERENCIA.**- Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la

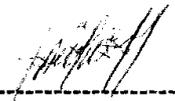


compañía, la señora **YADIRA KARINA ASENCIO SARMIENTO** y su cónyuge el señor **DAVID RICARDO NARANJO GALLEGOS**, transfieren cuatro (4) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en favor de la señora **MARIA DANIELA RENGEL CÓRDOVA**. Los cedentes **YADIRA KARINA ASENCIO SARMIENTO** y su cónyuge el señor **DAVID RICARDO NARANJO GALLEGOS**, declaran haber recibido a su entera satisfacción el total del valor convenido por la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo, en moneda de curso legal, por un valor de **CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 100,00)**. La parte adquiriente; acepta la transferencia de las participaciones referida por ser legal y hecha a su favor. **CUARTA:** La cuantía queda establecida por el valor de la venta. Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, Doctor Fabricio Moreno Serrano. Abogado, Matrícula mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en

su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **el Notario**, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**



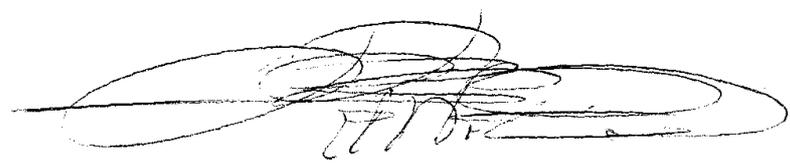
YADIRA ASECIO SARMIENTO
C.C. 010337341-6.



DAVID NARANJO GALLEGOS
C.C. 0102847408



MARÍA DANIELA RENDEL CÓRDOVA
C.C. 0102131427



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010857341-6

ASENCIO SARMIENTO YADIRA KARINA
AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

08 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0199 02619 F
REG. CIVIL 007

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1974



Yadira Karina

ECUATORIANA***** V3444V2842

CASADO DAVID RICARDO NARANJO GALLEGOS

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS JORGE ASENCIO MITE

JULIA MARIA SARMIENTO BAILON
CUENCA 30/07/2004

30/07/2016
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0296922
Azy



David Ricardo

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 010857341-6

NARANJO GALLEGOS DAVID RICARDO

AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

15 ABRIL 1975

0199 02651 M

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975



David Ricardo

ECUATORIANA***** V3444V2842

CASADO YADIRA KARINA ASENCIO S

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENEDETA ABERNATHY LARA

TRINIDAD PATRICIA GALLEGOS S

CUENCA 14/10/2004

14/10/2016

FORMA No. REN 0325939
Azy



Benedeta Abernathy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010213192-7

RENGEL CORDOVA MARIA DANIELA
AZUAY/CUENCA/FARIEZ DAVALOS

11 SEPTIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0218 02516 F
REG. CIVIL 010

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1974



Daniela Rengel

ECUATORIANA***** V4233V3242

CASADO RODRIGO ESTEBAN BELGADO ORDONE

SUPERIOR ESTUDIANTE

CARLOS AGUSTIN RENGEL

INES BEATRIZ CORDOVA

CUENCA 04/08/2004

04/08/2016
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. REN 0299454
Azy



Rodrigo Esteban

PULGAR DERECHO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los nueve días del mes de Julio del año dos mil nueve, a las dieciocho horas quince minutos, en el local social de la compañía, se reúnen los siguientes señores Socios: RODRIGO ESTEBAN DELGADO ORDOÑEZ Y YADIRA KARINA ASECIO SARMIENTO, quienes representan el cien por ciento del capital de la compañía, por lo que deciden reunirse en Junta General Universal de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

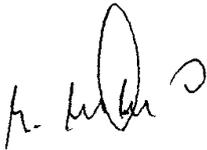
1. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.

Por unanimidad, se resuelve la transferencia de participaciones de la compañía **MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA.**, de la señora YADIRA KARINA ASECIO SARMIENTO que transfiere CUATRO (4) participaciones sociales, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señora **MARIA DANIELA RENGEL CORDOVA**, lo cual es aceptado por la Junta.

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión y siendo las diecinueve horas, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.



Rodrigo Esteban Delgado Ordóñez
SOCIO



Yadira Karina Asencio Sarmiento
SOCIO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración

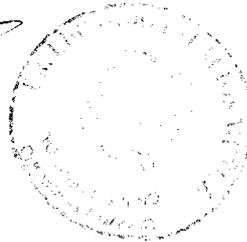


[Handwritten signature]
[Faint circular stamp]

CERTIFICO: Que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA."** he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 20 de octubre del 2009.



[Handwritten signature]
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



25-



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA**, inscrita con el No. 107 del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha tres de marzo del dos mil nueve. **CUENCA, VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Remigio Auquilla Lucero
.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.09.0498

PARA: ECON. RENE BUENO ENCALADA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: DR. EDUARDO CORNEJO CALDERON
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

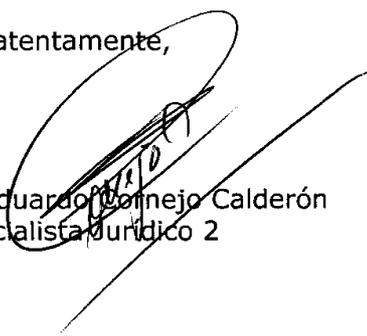
ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA CESION PARTICIPACIONES.

TRAMITE: 5909

FECHA: CUENCA, 5 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

La señora Presidente de la compañía MOTORES & FRENOS MOTORFREN CIA. LTDA. mediante comunicación del 4 de Noviembre del 2009, solicita la anotación en el sistema de la cesión de participaciones celebrada entre la señora Yadira Karina Asencio Sarmiento, su cónyuge, en calidad de "cedentes" y la señora María Daniela Rengel Córdova, como "cesionaria", acto, unánimemente autorizado por la junta general universal del 9 de Julio del 2009, elevado a escritura pública ante el Notario Sexto del cantón Cuenca el 20 de Octubre del 2009. Revisados los documentos presentados, así como la información del sistema, se desprende que el referido acto se ajusta a lo manda el Art. 113 de la Ley de Compañías.- Por lo tanto, procede la anotación solicitada.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
Especialista Jurídico 2

Dr. E. Porras
04-11-09

Cuenca, 4 de Noviembre del 2009

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones

Como representante legal de la compañía MOTORFREN CIA. LTDA, con expediente No. 107 del registro mercantil comunico que el día veinte de octubre del dos mil nueve, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro Mercantil

SOCIO CEDENTE

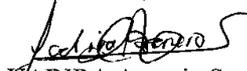
Nombres Yadira Karina
Apellidos Asencio Sarmiento
C.c o R.U.C 0103573416
Nacionalidad Ecuatoriana
Numero de Participaciones cuatro
Valor de cada participación un dólar
de los Estados Unidos de América
cada una.
Tipo de inversión Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres Maria Daniela
Apellidos Rengel Córdova
C:C. o R.U.C. 0102131927
Nacionalidad Ecuatoriana
Ecuatoriana
Numero de Participaciones cuatro
Valor de cada participación un dólar
de los Estados Unidos de América
cada una.
Tipo de Inversión Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


YADIRA Asencio S
PRESIDENTA